



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SEC. PRODUCT., COMERCIO Y TRABAJO

13418 RESOLUCIÓN ACUERDO PARCIAL CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS Y SERVICIOS VETERINARIOS.

RESOLUCION de la Dirección Territorial de Economía, Industria, Turismo y Empleo por la que se dispone el registro oficial y publicación del Acuerdo Parcial del Convenio Colectivo provincial de centros y servicios veterinarios- **código convenio 03100015012014**.

VISTO el texto del Acuerdo arriba citado, recibido en esta Dirección Territorial con fecha 13/15/2019, suscrito por las representaciones de la Asociación provincial de veterinarios clínicos de la provincia de Alicante (AEVA) y de las centrales sindicales UGT y CCOO, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 86.3 y 90 del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos colectivos de trabajo y Orden 37/2010, de 24 de septiembre de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo.

Esta Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, conforme a las competencias legalmente establecidas en el Real Decreto 4.105/82, de 29 de diciembre, Decreto 7/2015, de 29 de junio del Presidente de la Generalitat por el que se determinan las consellerías en las que se organiza la administración de la Generalitat y, el Decreto 157/2015, de 18 de septiembre del Consell por el que se acuerda el ROF de la Consellería de Economía Sostenible, sectores productivos, comercio y trabajo, **ACUERDA**:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Unidad Administrativa, con notificación a la representación de la Comisión Negociadora, y depósito del texto original del Convenio.-

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alicante, 17 de diciembre de 2019

La Directora Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Emilia González Carrión



**ACTA DE ACUERDO PARCIAL DE LA REVISIÓN SALARIAL PARA EL AÑO 2019
DEL CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS Y SERVICIOS VETERINARIOS DE LA
PROVINCIA DE ALICANTE**

REUNIDOS:

POR PARTE EMPRESARIAL

**Asociación Empresarial de Veterinarios Clínicos de la Provincia de Alicante
(AEVA)**

- D. Juan Sirvent Mira
- D. Manuel Alejandro Rodríguez García
- D. Vicente Ribes Alcaraz
- D. Fermín Crespo Rodríguez

POR LA PARTE SOCIAL

Por UGT-P.V.

- D. Antonio Valcárcel Morote
- D. José Berenguer Llombart
- D. Javier A. Moreno-Vassart

Por CC.OO.-P.V.

- Dña. Ana Mª Sánchez Torres
- D. Carlos Boïls Rodríguez
- Dña. Elvira Núñez de Cela

En San Vicente del Raspeig (Alicante), siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 17 de octubre de dos mil diecinueve, se reúnen los Sres. citados con el fin de proceder a un acuerdo parcial, consistente en una revisión para el año 2019 de las tablas salariales del Convenio Colectivo de Centros y Servicios Veterinarios de la Provincia de Alicante.



Tras, una serie de propuestas y contrapropuestas las partes intervinientes en la presente negociación llegan a los siguientes,

ACUERDOS:

Primero.- INCREMENTO SALARIAL PARA EL AÑO 2019.

Se acuerda aplicar el 2% desde el 1 de enero de 2019, sobre las tablas salariales del año 2018 del Convenio Colectivo de Centros y Servicios Veterinarios de la Provincia de Alicante, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante Nº 51 de 13/03/2018.

Así mismo, se acuerda actualizar al importe del Salario Mínimo Interprofesional las siguientes categorías profesionales:

- Auxiliar de Mantenimiento de Instalaciones.
- Auxiliar de Limpieza.
- Auxiliar de Servicios Generales.
-

Segundo.- Ambas partes acuerdan que los atrasos del convenio serán abonados antes del último día hábil del mes siguiente a la publicación de la presente revisión salarial en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante con carácter retroactivo desde el día 1 de enero del correspondiente año.

Tercero.- Se adjunta a la presente Acta, el Anexo I Tabla Salarial para el año 2019 del citado Convenio Colectivo.

En prueba de conformidad de cuanto antecede y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y se procede a la lectura de la presente Acta que se somete a la aprobación y lo es por UNANIMIDAD firmando todos los asistentes en prueba de conformidad con lo expuesto, en San Vicente del Raspeig (Alicante) a 17 de octubre de 2019.



AEVA:

D. Juan Sirvent Mira	D. Manuel Alejandro Rodríguez García
D. Vicente Ribes Alcarz	D. Fermín Crespo Rodríguez

UGT-P.V.:

D. Antonio Valcárcel Morote	D. José Berenguer Llombart
D. Javier A. Moreno-Vassart	



CC.OO.-P.V.:

Dña. Ana M ^a Sánchez Torres	D. Carlos Boïls Rodríguez
Dña. Elvira Núñez de Cela	



ANEXO I. TABLA SALARIAL AÑO 2019.

GRUPOS	NIVELES	CATEGORIA PROFESIONAL	SALARIO BASE MENSUAL	COMPLEMENTO PUESTO DE TRABAJO	P.P. PAGAS EXTRAS (2 PAGAS)	SALARIO MENSUAL (14 PAGAS)	SALARIO ANUAL
GRUPO I.- PERSONAL SANITARIO	NIVEL I	Veterinario Jefe	1.236,20 €	777,18 €	335,56 €	2.013,38€	28.187,32 €
		Veterinario Especialista	1.236,20 €	607,52 €	307,29 €	1843,72 €	25.812,08 €
		Vererinario Adjunto	1.236,20 €	143,73 €	229,99 €	1.37993 €	19.319,02 €
		Veterinario	1.236,20 €	0,00 €	206,03 €	1.236,20 €	17.306,80 €
	NIVEL II	Ayudante Veterinario	987,18 €	243,58 €	205,13 €	1.230,5 €	17.230,50 €
		Técnico Especialista Laboratorio (TEL)	987,18 €	243,58 €	205,13 €	1.230,75 €	17.230,50 €
		Técnico Especialista Radiagnóstico (TER)	987,18 €	243,58 €	205,13 €	1.230,75 €	17.230,50 €
NIVEL III	Auxiliar Veterinario	842,33 €	142,77 €	164,18€	985,10 €	13.791,40 €	
GRUPO II.- PERSONAL NO SANITARIO	NIVEL I	Titulado Superior	1.236,20 €	143,73 €	229,99 €	1379,93 €	19.319,02 €
	NIVEL II	Administrativo	987,18 €	178,11 €	194,21 €	1.16529 €	16.314,06 €
	NIVEL III	Auxiliar Administrativo	842,33 €	142,77 €	164,18 €	985,10 €	13.791,40 €
		Auxiliar de Mantenimiento de Instalaciones	842,33 €	57,67 €	150,00 €	900,00 €	12.600,00 €
	NIVEL IV	Auxiliar de Peluquería	804,76 €	139,49 €	157,37 €	944,2 €	13.219,36 €
		Auxiliar de Limpieza	804,76 €	95,24 €	150,00 €	900,00 €	12.600,00 €
Auxiliar de Servicios Generales		804,76 €	95,24 €	150,00 €	900,00 €	12.600,00 €	

Dieta Media	19,89 €
Dieta Completa	58,60 €
Plus Transporte	2,51 €

--